

Nombramiento del Lic. Gustavo Julio Henríquez como Delegado ante el VII Congreso Internacional de la Enseñanza Técnica.— G. O. No. 5191, del 7 de Julio de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2344.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Licenciado Gustavo Julio Henríquez, Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Alemania, Hungría y Checoslovaquia, queda designado Delegado de la República ante el VII Congreso Internacional de la Enseñanza Técnica que se celebrará en Berlín del 25 al 29 de julio de 1938.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintinueve días del mes de junio del mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO,

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al señor César L. Romero como Cónsul en Santiago de Cuba.— G. O. No. 5191, del 7 de Julio de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2345.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Unico:— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Licenciado César L. Romero como Cónsul de la República en Santiago de Cuba.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo,